

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

ADENDA No. 11

CONVOCATORIA N° PAF-JU20-G09IDC-2015

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO GRUPO 09.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 20 de los Términos de Referencia y teniendo en cuenta que existe inconsistencia frente al término dentro del cual se debe presentar la carta cupo de crédito aprobada y considerando el número de propuestas económicas a verificar, es necesario expedir la presente adenda con el fin de aclarar el literal b del numeral 8, subcapítulo II del CAPITULO IV adicionado mediante adenda No. 2 publicada el día 14 de julio de 2015 y modificar el cronograma – CAPITULO X-.

Los términos de las modificaciones que se realizan en virtud de la presente adenda son:

1. **Se modifica el LITERAL B DEL NUMERAL 8, SUBCAPÍTULO II DEL CAPITULO IV, el cual quedará así:**

CAPÍTULO IV CONDICIONES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR

SUBCAPÍTULO II

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIEROS.

.....”

b). Estar dirigida a las convocatorias del Programa Jornada Única –Findeter. Cuando se opte por esta opción, el proponente en el primer orden de elegibilidad deberá allegar a Findeter -en Físico y Original- **en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles a la publicación del acta de selección**, una nueva carta de cupo de crédito aprobado con la expresión “en firme, libre y/o disponible”, del banco indicando que el cupo de crédito se direcciona a esta convocatoria y que el monto comprometido no podrá ser utilizado en otros procesos contractuales.

En caso de no presentar la Carta Cupo de Crédito Aprobada cumpliendo con los requisitos dentro del término establecido en el inciso anterior, el Comité Fiduciario previo agotamiento del debido proceso seleccionará como adjudicatario al proponente ubicado en segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente; en caso de no haber segundo ubicado en orden de elegibilidad el Comité Fiduciario declarará desierto el proceso.

En todo caso, la asignación del cupo de crédito será aceptada según el orden de elegibilidad establecido en el numeral 8 de los términos de referencia. **NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.**

Sin perjuicio de la opción por la cual haya optado el proponente, podrá subsanar el monto faltante siempre y cuando esté dentro del plazo estipulado para subsanaciones, en caso que esta etapa ya se haya cerrado, la propuesta será **RECHAZADA.**”

2. Se modifica el CRONOGRAMA del CAPITULO X, el cual quedará así:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
(...)		
Publicación del informe de verificación de la oferta económica.	2 de septiembre 3 de septiembre de 2015.	www.fidubogota.com www.Findeter.com
Presentación de observaciones al informe de verificación de la oferta económica.	Hasta el 3 4 de septiembre de 2015.	Dirigidas al correo electrónico convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co o radicadas en medio físico en medio físico en las oficinas del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) , ubicadas en la Calle 67 No. 7-37 Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C.
Publicación del informe de Calificación y Orden de Elegibilidad	8 9 de septiembre de 2015.	www.fidubogota.com www.Findeter.com
Publicación del Acta de Selección	11 de Septiembre de 2015.	www.fidubogota.com www.Findeter.com

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.

En todo lo demás, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia y Adendas publicadas.

La presente Adenda debe ser publicada en las páginas www.findeter.gov.co y www.fidubogota.com.

Dado a los dos (02) días del mes de septiembre de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.